



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Exigir al Ejecutivo Provincial que a través de la dependencia que corresponda solucione, a la brevedad, el conflicto que afecta la prestación del servicio de salud en el Centro privado de salud de Nefrología y Diálisis Cendial en la Ciudad de Mar del Plata como consecuencia de la falta de pagos por parte del programa federal Incluir Salud (ex Profe).

JUAN MANUEL CHEPPI
Diputado
Bloque PJ - Unidad y Renovación
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Este proyecto expresa nuestra profunda preocupación, y el pedido de una pronta resolución por parte del área responsable a nivel provincial, por el eventual cierre de un servicio de diálisis privado que atiende en la ciudad de Mar del Plata como consecuencia de la falta de pagos por parte del programa federal Incluir Salud (ex Profe). El conflicto afecta a 15 familias de la Ciudad de Mar del Plata que son atendidas en el Centro de Nefrología y Diálisis Cendial ubicado en calle Jujuy 1217 de esta localidad y que han sido informadas por el lugar que el 28 de febrero del corriente se dará de baja la prestación del servicio ante la falta de pagos por parte del Programa

Incluir Salud es un programa de naturaleza federal, que tiene por misión brindar cobertura médica integral a los afiliados residentes en todo el territorio nacional. Los destinatarios son beneficiarios de Pensiones No Contributivas (PNC) por vejez, invalidez y madres de siete o más hijos; Graciables y Leyes Especiales, otorgadas y a otorgarse con la intervención de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales, siempre que hayan solicitado su afiliación al programa. En los últimos años ha acumulado numerosas quejas y reclamos de sus beneficiarios en Mar del Plata por cortes y problemas en las prestaciones.

El derecho a la salud es un derecho adquirido y como tal debe garantizarse su prestación por parte de los organismos competentes. Constituye uno de los derechos humanos fundamentales, que son aquellos que existen con anterioridad a la sociedad y al Estado, ya que corresponden a la persona humana por su condición de tal y por el sólo hecho de serlo. Además de su reconocimiento, sin embargo, los ciudadanos tienen derecho a su protección no sólo por el Estado nacional sino asimismo en el ámbito internacional. No queremos un Estado que no esté presente en las problemáticas que afecten a la población, no estamos de acuerdo con que el ajuste repercuta en los que más lo necesitan.

El eventual cierre de un servicio de diálisis privado que atiende en la ciudad de Mar del Plata, como consecuencia de la falta de pagos por parte del programa federal Incluir Salud (ex Profe), motivó la preocupación de la Defensoría del Pueblo bonaerense, que requirió la intervención del área responsable a nivel provincial, para lograr "una rápida solución al conflicto que afecta el derecho a la salud de 15 personas".

Así lo informó el Defensor del Pueblo Adjunto en Derechos Humanos y Salud, Marcelo Honores, al puntualizar que desde la semana pasada están trabajando con las autoridades de



Incluir Salud, que en la estructura de la administración bonaerense depende del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), para lograr destrabar el tema.

Honores detalló que la secretaria de Salud de la Defensoría, Marcia Lázaro, está en contacto "directo y permanente" con el titular provincial de Incluir Salud, Nicolás Ginóbili, con la intención de subsanar a la brevedad posible este caso que "conmueve la vida de 15 familias marplatenses".

Se sabe que el Centro de Nefrología y Diálisis Cendial podría cerrar sus puertas a fin de mes como consecuencia de la millonaria deuda que acumula el Estado por la prestación del servicio y desde distintos sectores de la sociedad marplatense manifestaron su inquietud.

Actualmente, son 15 los pacientes que reciben tratamiento de diálisis dos o tres veces por semana, a través de Incluir Salud, en la clínica ubicada en Jujuy 1217 de Mar del Plata.

Lázaro detalló que "está gestionando desde la semana pasada, cuando nos enteramos del caso, para que el programa federal Incluir Salud y la Agencia Nacional de Discapacidad logren dar una urgente solución al conflicto que afecta a la comunidad marplatense".

Por las sobradas razones expuestas es que solicito a los legisladores de este cuerpo que acompañen este Proyecto.



JUAN MANUEL CHEPPI
Diputado
Bloque PJ - Unidad y Renovación
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.